

Presentación y metodología

Javier Medina Guijarro
José Antonio Pajares Giménez

Antes de nada, queremos aprovechar las páginas de este primer número para agradecer al Consejo de Redacción de la REVISTA y, de manera muy significativa, a su Presidente, el Excmo Sr. D. Andrés Fernández Díaz, el ofrecimiento de colaborar mediante esta sección fija de «Legislación y jurisprudencia» en esta publicación que está llamada a ocupar un lugar destacado entre las que se dedican a la disciplina del control del gasto público.

En esta sección pretendemos ofrecer al lector un apartado de información sobre la legislación y jurisprudencia que haya sido dictada en el cuatrimestre anterior sobre la actividad económico-financiera del sector público español. Más concretamente, recogeremos, en lo que a la legislación se refiere, la reseña de las disposiciones estatales y autonómicas que, dentro de la periodicidad a la que alcance cada número, incidan sobre el ámbito del control de gasto público, con indicación sucinta de los distintos aspectos que contenga la propia regulación y del detalle necesario para su localización.

Por su parte, dentro de la jurisprudencia, incluiremos una relación de las resoluciones más destacadas por su trascendencia doctrinal que hayan sido dictadas en el mismo período, tanto por los órganos de instancia de la jurisdicción contable, los Consejeros de Cuentas titulares de los Departamentos de la Sección de Enjuiciamiento, como por la Sala de Justicia del Tribunal –que hoy, por mor de la Disposición Adicional décima de la Ley 7/1988, de 5 de abril, es

única— ya sea cuando conoce en segunda instancia de los recursos entablados contra las resoluciones definitivas que hayan recaído en los procedimientos de reintegro por alcance y en los juicios de cuentas, o ya sea cuando lo hace en única instancia respecto de las resoluciones procedentes de las Administraciones Públicas en los denominados expedientes administrativos de responsabilidad contable; o, incluso, cuando revisa las actuaciones previas a la exigencia jurisdiccional de responsabilidades contables.

De la misma manera, también haremos referencia a las resoluciones que pronuncie la Sala Tercera del Tribunal Supremo en los recursos extraordinarios de casación y revisión contables de que conozca, sin olvidar las que procedan del propio Tribunal Constitucional en el ejercicio de sus competencias cuando recaigan sobre los procedimientos jurisdiccionales del Tribunal, o lo hagan sobre otros u otras cuestiones, si así lo reclama su interés económico-financiero.

En cualquier caso, la cita jurisprudencial contendrá los datos precisos para identificar cada resolución y facilitar su consulta, así como los puntos más importantes sobre los que traten.

Con todo ello aspiramos a proporcionar un apéndice de la REVISTA práctico y útil que ofrezca información puntual de las últimas novedades legales y jurisprudenciales atinentes a la actividad económico-financiera del sector público y su control, y, al tiempo, deseamos que la andadura de la REVISTA ESPAÑOLA DEL CONTROL EXTERNO, que con este número se inicia, sea larga y doctrinalmente provechosa en beneficio del ejercicio de las funciones de nuestro Tribunal.